

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas y acreedores de ambas sociedades, tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Los acreedores de ambas sociedades podrán ejercitar su derecho de oposición a la fusión en los términos legalmente previstos, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Esplugues de Llobregat, 2 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Nestlé España, Sociedad Anónima» y de «Recaysa Alimentación, Sociedad Anónima».—36.590.

2.ª 3-7-2001

### NOVA BISBAL, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad, para el próximo día, 24 de julio de 2001, a las nueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda, si procede, en La Bisbal d'Empordà, calle de la Aigueta, 11, bajos, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, de las cuentas correspondientes al ejercicio 2000, así como resolver sobre la aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, del informe de gestión y aprobación de la gestión social.

Tercero.—Redacción y aprobación, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les corresponde a examinar, en el domicilio social, los documentos relativos al ejercicio 2000, que han de ser aprobados por la Junta o, en su caso, el derecho al envío, de forma inmediata y gratuita, de una copia de dicha documentación.

La Bisbal d'Empordà, 30 de junio de 2001.—El Administrador, Ramón Salada Erta.—36.850.

### NOVAJARILLAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión de 28 de junio de 2001, acordó proceder a la convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas, para su celebración en Madrid, paseo de la Castellana, número 151-bis, 2.ª planta, el próximo 20 de julio de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aumento de capital y modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Segundo.—Autorización para el supuesto de suscripción incompleta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, del acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el preceptivo informe justificativo del Consejo de Administración y los documentos que serán sometidos a aprobación de la Junta y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 28 de junio de 2001.—El Consejero Secretario.—36.901.

### ONE TO ONE MARKETING SERVICES, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta general de accionistas de la compañía «One Two One Marketing Services, Sociedad Limitada», celebrada el 19 de junio de 2001, acordó, entre otros, reducir el capital social en 7.000.000 de pesetas, mediante la reducción del valor nominal de las acciones, quedando fijado el capital social

en 3.000.000 de pesetas, dividido en 10.000 acciones nominativas, de 300 pesetas de valor nominal cada una de ellas.

Barcelona, 20 de junio de 2001.—El Administrador único.—36.487.

### ORDIZIAKO INDUSTRIALDEA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente) LAZKAOKO INDUSTRIA LURRA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de «Ordiziako Industrialdea, Sociedad Anónima» y de «Lazkaoko Industria Lurra, Sociedad Anónima», celebradas con carácter universal, el día 21 de junio de 2001, en los respectivos domicilios sociales, aprobaron la fusión por absorción de «Lazkaoko Industria Lurra, Sociedad Anónima» por «Ordiziako Industrialdea, Sociedad Anónima», con extinción sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de su patrimonio a «Ordiziako Industrialdea, Sociedad Anónima», como sociedad absorbente, a título de sucesión universal, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, de acuerdo con lo previsto en el artículo 233 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos del proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de ambas sociedades el 10 de mayo de 2001 y depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa, el día 18 de mayo de 2001.

Las citadas Junta generales aprobaron como Balance de fusión el cerrado a 31 de diciembre de 2000, verificado por los respectivos Auditores de cuentas de las dos sociedades, así como el tipo de canje de las acciones de las sociedades fusionadas, determinado sobre la base del valor real de sus respectivos patrimonios sociales, en los términos expuestos en el proyecto de fusión.

Consecuencia de la fusión y de acuerdo con el artículo 233.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta de accionistas de «Ordiziako Industrialdea, Sociedad Anónima», acordó aumentar el capital social en la cantidad de 412.135.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 412.135 nuevas acciones nominativas de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, de igual serie y clase de las existentes, con la consiguiente modificación de estatutos. El canje se realizará en los términos previstos en el proyecto de fusión.

Las nuevas acciones darán derecho a participar en las ganancias sociales a partir del momento en que la escritura de fusión se inscriba en el Registro Mercantil.

Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente a partir del 1 de enero de 2001.

No se atribuirá ventaja alguna a los Administradores de las sociedades participantes ni al experto que ha intervenido en la fusión. Tampoco existirán titulares de acciones de clases especiales o con derechos especiales distintos de las acciones.

De conformidad con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, de modo expreso, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión.

De igual manera y de acuerdo con el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, de modo expreso, el derecho de oposición que durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de fusión, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades

que participan en la fusión, en los términos del citado artículo y del 166 del mismo texto legal.

En Ordizia a 21 de junio de 2001.—Los Presidentes de los Consejos de Administración de «Ordiziako Industrialdea, Sociedad Anónima» y de «Lazkaoko Industria Lurra, Sociedad Anónima».—35.972. 2.ª 3-7-2001

### PARABODIST, SOCIEDAD ANÓNIMA (En liquidación)

Por acuerdo de la Junta universal de esta sociedad, celebrada el día 30 de junio de 2000, se decidió, por unanimidad, de todos los socios presentes, su disolución y liquidación, nombrando Liquidador a don Ángel Hernández Díaz.

En cumplimiento de la legalidad vigente, se publican los siguientes acuerdos, adoptados en Junta universal extraordinaria de accionistas:

Primero.—Disolución y liquidación de «Parabodist, Sociedad Anónima».

Segundo.—Aprobar el Balance final antes de liquidación cerrado el 22 de junio de 2000, que a continuación se detalla:

	Pesetas
Activo:	
Activo circulante:	
Existencias .....	29.400.000
Hacienda Pública deudora diversos conceptos .....	329.194
Caja y Bancos .....	2.738.553
<b>Total Activo .....</b>	<b>32.467.747</b>
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital suscrito .....	10.000.000
Reservas y remanente .....	0
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	- 3.188.888
Pérdidas del año 2000 .....	- 4.108.365
Acreedores a corto plazo:	
Deudas a corto plazo .....	29.765.000
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>32.467.747</b>

Tercero.—No procede abrir periodo de liquidación por hacerse cesión global del patrimonio a los accionistas, no existiendo otros acreedores.

Coslada, 30 de junio de 2000.—El Liquidador.—35.884.

### PARCELATORIA DE GONZALO CHACÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas el próximo día 27 de julio de 2001, a las dieciocho treinta horas, en Madrid, plaza de Colón, 2, Torre de Colón, 1, octava planta, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, para el día 30 de julio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Redacción, ratificación y, en su caso, nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la constitución, en su caso, de sociedades instrumentales para el desarrollo de la actividad societaria.